



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE QUILLACOLLO

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME INF. DAI N° 09/2026 DE PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME INF. DAI N° 10/2023 DE “CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE LA RECAUDACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE URKUPIÑA GESTIÓN 2022”

A efectos de cumplir con el Programa Anual de Operaciones de la Dirección de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2024, con el fin de dar continuidad a los trabajos de gestiones pasadas, se efectuó el Primer Seguimiento a las recomendaciones reportadas en Informe INF. DAI N° 10/2023 de Control Interno Emergente del Relevamiento de Información sobre la recaudación de la Festividad de la Virgen de Urkupiña gestión 2022, en cumplimiento a la Norma 219 Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobado por Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.

Y en cumplimiento a **Memorándum DAI N° 26/2025**, emitida por la Dirección de Auditoría Interna.

El objetivo del presente seguimiento, es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las **ocho (8) recomendaciones** contenidas en el informe INF. DAI N° 10/2023 de 13 de julio de 2023, denominado: “Informe de Control Interno Emergente del Relevamiento de Información sobre la Recaudación de la Festividad de la Virgen de Urkupiña, gestión 2022”, las mismas fueron aceptadas por las Secretarías, Direcciones, Jefaturas, Encargados y Unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo.

El objeto de nuestra revisión, lo constituyen la integridad de la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe INF. D.A.I. N° 10/2023 de 13 de julio de 2023, como ser:

- Formatos de aceptación y cumplimiento de recomendaciones (Formatos 1 y 2).
- Documentación relacionada al seguimiento de la auditoría, y las operaciones ejecutadas por las diferentes áreas del Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo.
- Registros Contables y otra información del Sistema de Gestión Pública SIGEP.
- Otra documentación relacionada con las recomendaciones sujetas a seguimiento.

El Informe objeto de seguimiento contiene ocho (8) recomendaciones, las mismas han sido evaluadas para verificar su cumplimiento, y para una mejor comprensión de los resultados obtenidos se han subdividido las recomendaciones que tienen diferente grado de cumplimiento. Tomando en cuenta lo señalado en la sección (219) de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental. El resultado del seguimiento contempla, tres (3) fueron Cumplidas, y cinco (5) No Cumplidas, estableciéndose que del 100%, de las recomendaciones efectuadas.

2.1 RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1.1** Mala apropiación contable y presupuestaria de los ingresos de la Festividad de la Virgen de Urkupiña. (R.3 del 2.3)
- 2.1.2** Comprobantes de publicidad y propaganda sin información necesaria para efectuar el recalculation. (R.7 y R. 8 del 2.5)



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE QUILLACOLLO

2.2 RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.2.1 Inexistencia del Reglamento de procedimientos administrativos para la recaudación de ingresos en la Festividad de la Virgen de Urkupiña (R.1 del 2.1)
- 2.2.2 Falta de planificación y programación de actividades para la recaudación de ingresos en la Festividad de Urkupiña (R.2 del 2.2)
- 2.2.3 Observaciones a la Ordenanza Municipal 50/2013 (R.4 del 2.4)
- 2.2.4 Ingresos no cobrados de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 50/2013 en la Festividad de la Virgen de Urkupiña 2022. (R.5 del 2.5)
- 2.2.5 Sistema Sis Urku con restricciones para su operatividad e inconsistencias con el Sistema RUAT. (R.6 del 2.5)

CONCLUSIONES

Basados en los resultados del Primer Seguimiento, descritos en el punto 2 de 2.1.1 a 2.2.5 de Resultados del Seguimiento, concluimos que no se cumplió en su totalidad con la implantación de las recomendaciones del Informe INF. DAI N° 10/2023 de Control Interno Emergente del Relevamiento de Información sobre la Recaudación de la Festividad de la Virgen de Urkupiña Gestión 2022

Quillacollo, 21 de abril de 2026

